



Expediente: 801/19

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ PONCE MARTA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PONCE, MARTA DEL VALLE-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 801/19



H20442437237

JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ PONCE MARTA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE.
801/19

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 127.566,29.- en concepto de planilla de Actualización de capital e intereses; **Se hace constar que el Dr. ROSALES PABLO, tramita incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$26.324,28.- Secretaria.-28/09/2023.-

CONCEPCION, 28 de septiembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU. LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$ 26.324.- **en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda** desde la cuenta N°560809520536390 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos, a la **cuenta N° 449-364359/0, CBU N° 072044988800036435904**, alias CREDITOS.MONTE.PIO, del Banco Santander, Suc. Concepción, titular María Josefa Molina D.N.I. N° 22239118, CUIT N° 27222391186, Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 prestado por el Dr. Rosales Pablo y la Dra. Vivian Lust. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. La letrada Vivian Lust deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-JPV

Actuación firmada en fecha 28/09/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.